petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS
Unidad Operativa de Contratación

INFORME DE EVALUACIÓN
Ref.: Contratación Directa Nro. 33/11
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SOLDADURA PARA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE.

Número de PAC 217.441.

Se informa que se invitó a participar del llamado a través de Carta de Invitación de fecha 11 de octubre de 2011, a las siguientes firmas: ITARENDY S.A., FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., COMAGRO S.A.E.C.A. y PROVINDUS S.A.

Según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 18 de octubre de 2011 presentaron oferta las firmas IN DESING S.R.L., ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez, PROVINDUS S.A., PETERSEN INDUSTRIA & HOGAR S.A. e ITARENDY S.A.

Se procedió a la verificación de la documentación solicitada en numeral 10 del Anexo 1 de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos solicitados	IN DESING S.R.L.	ELECTRICIDAD YACYRETA	PROVINDUS S.A	PETERSEN INDUSTRIA & HOGAR S.A.	ITARENDY S.A.
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
i) Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil,	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONSTANCIA SIPE N°	1155618	1155608	1155707	1155611	1155838

Las ofertas recibidas han sido remitidas a la Gerencia de Planta de Mauricio José Troche para la evaluación técnica correspondiente, y a través del Memorando de fecha 08.11.11, de la Gerencia de Producción de la Planta Alcoholera, se ha informado cuanto sigue:

Ítem 1: La oferta de menor costo presentado por la firma ITARENDY S.A. a un precio unitario Gs. 2.995.000, no se ajusta a lo solicitado en cuanto al uso destinado solicitado (calentamiento de piezas como engranajes, coronas, piñones, etc. Equipo utilizado para realizar cambios y/o sustitución de piezas dañadas en el molino), conforme se puede verificar en la Nota presentada por esta firma en fecha 24/10/11, ésta en respuesta a consulta realizada por Nota UOC Nº 769/11 del 21.10.11, por lo que se desestima la oferta presentada

La segunda mejor oferta a un precio unitario Gs. 3.870.000 presentada por la firma ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez, que conforme a la Nota de fecha 21/10/11, en respuesta a la de consulta realizada por Nota UOC Nº 768/11, se ha constatado que la oferta no corresponde a lo solicitado por PETROPAR, por tanto se desestima la oferta presentada.

La tercera mejor oferta presentada por la firma PETERSEN INDUSTRIA & HOGAR S.A. a un precio unitario de Gs. 6.200.000, supera en 3.33% el precio estimado por PETROPAR, pero el equipo ofertado se ajusta a lo solicitado por PETROPAR, conforme a las especificaciones remitidas por lo que se sugiere adjudicar el ITEM 1 a esta firma.

Ítem 2: La oferta de menor costo presentado por la firma ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez, a un precio unitario de Gs. 3.100.000, se ajusta sustancialmente a lo solicitado en las especificaciones técnicas, por lo que se sugiere adjudicar el ITEM 2 a esta firma.

Ítem 3: La oferta de menor costo a un precio unitario de Gs. 2.250.000, que corresponde a la firma ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez, se ajusta sustancialmente a lo solicitado en las especificaciones técnicas por lo se sugiere adjudicar el ITEM 3 a esta firma.

Ítem 4: La oferta de menor costo presentado por la firma ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez, a un precio unitario de Gs. 8.940.000 supera en un 11.75% el precio estimado por PETROPAR, la misma no corresponde a lo solicitado por PETROPAR, por tanto se desestima la oferta presentada por esta firma.

La segunda mejor oferta a un costo unitario de Gs. 9.500.000 supera en 18.7% el precio estimado por PETROPAR, la misma corresponde a la firma IN DESING S.R.L., que conforme a Nota de fecha 24/10/11 en respuesta a consulta realizada por Nota UOC 772/11 del 21.10.11, se ha constatado que la propuesta presentada se ajusta sustancialmente a lo solicitado en las especificaciones técnicas, por lo que se sugiere adjudicar el ITEM 4 a esta firma.

Ítem 5: La oferta de menor costo presentado por la firma PETERSEN INDUSTRIA & HOGAR S.A. por precio unitario de Gs. 895.000, se ajusta sustancialmente a lo solicitado en las especificaciones técnicas, por tanto se sugiere adjudicar el ITEM 5 a esta firma.

Ítem 6: La oferta de menor costo presentado por la firma ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez, por un monto total de Gs. 570.000 se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas, por lo que se sugiere adjudicar el ITEM 6 a esta firma.

En base a los fundamentos expuestos por la Gerencia de Producción de la Planta de Mauricio José Troche en todo lo relacionado al aspecto técnico de las ofertas recibidas, así mismo en lo que respecta a los ítems 1 y 4 propuestos para la adjudicación los cuales sobrepasan los costos estimados por PETROPAR, que a criterio de esta unidad se encuentran dentro de los parámetros permitidos para la adjudicación, en este caso previa verificación de la disponibilidad presupuestaria. La Unidad Operativa de Contratación recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 33/11 para la **"Adquisición de Equipos de Soldadura para la Planta de Mauricio José Troche"**, por un monto total de 52.080.000 (Guaraníes cincuenta y dos millones ochenta mil), I.V.A. incluido, a las siguientes firmas:

- PETERSEN INDUSTRIA & HOGAR S.A., los ítems 1 y 5 por un monto total de Gs. 26.590.000 (Guaraníes veintiséis millones quinientos noventa mil), I.V.A. incluido.
- ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez, los ítems 2, 3 y 6 por un monto total de Gs. 6.490.000 (Guaraníes seis millones cuatrocientos noventa mil), I.V.A. incluido
- IN DESING S.R.L., el ítem 4 por un monto total de Gs. 19.000.000 (Guaraníes diecinueve millones), I.V.A. incluido.

El financiamiento de la contratación de referencia para el presente ejercicio fiscal será cubierto con los créditos presupuestario previsto en los Objetos del Gasto 538 "Herramientas, aparatos e instrumentos en general" y 346 "Repuestos y accesorios menores", del presupuesto de PETROPAR, según constan en los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nros. 378/2011 y 379/2011.

Asunción, 15 de noviembre de 2011

Alcides Galeano E.	Abog. Pedro R. Meza	Abog. Carlos Esquivel I.
Jefe Sección	Jefe Interino	Jefe Interino
Compras Directas y Excepciones	Dpto. Contratos y Convocatoria	Unidad Operativa de Contratación